

CONSTANCIA SECRETARIAL : 15 DE OCTUBRE DE 2020. A Despacho para resolver, se solicita se oficie a la EPS COLSANITAS con el finde que indique las direcciones físicas y electrónicas y el nombre del empleador de la señora GLORIA INES BUITRAGO PINEDA, así mismo se oficie a la CIFIN con el fin de que informe en que entidad bancaria posee cuentas la demandada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado : 2020-00258-00

Se suma a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **LUZ STELLA FERNANDEZ DE CETINA** - en contra de **GLORIA INES BUITRAGO PINEDA Y OTROS** , el memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte actora para que obre dentro del mismo .

Se ordena oficiar a la **EPS COLSANITAS**, a su correo electrónico: **wmora@colsanitas.com** con el fin de que se informe la dirección física y electrónica reportadas en la base de datos de dichas entidades por la demandada **GLORIA INES BUITRAGO PINEDA** con cc. 24.328.513.

Así mismo se accede a oficiar a la CIFIN con el fin de que se informe en que entidades bancarias posee cuentas bancarias la aquí demandada. Librese el oficio respectivo.

El envío de los oficios se hará a los correos electrónicos de dichas entidades a través del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de familia, conforme lo indica el artículo 11 del Decreto 806/2020.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 108 del 16/10/2020

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria